Expediente: **2567/23**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ DURBA FACUNDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **08/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20175262858 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR
90000000000 - DURBA, Facundo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2567/23

H103064819968

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ DURBA Facundo s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - **EXPTE:** 2567/23

En 07 de diciembre de 2023 se realizo la audiencia sumarisimo, fijada en autos principales. En la misma participaron el Juez LEONARDO TOSCANO y la Secretaria ADRIANA MONTINI y comparecieron el letrado apoderado de la parte actora Dr GRAMAJO JULIO ROBERTO y el letrado apoderado del demandado Dr RODRIGUEZ VILLECO ANTONIO.

Abierto el acto, habiendo contestado agravios la actora mediante escrito agregado a las presentes actuaciones en fecha 06/12/2023, se corre vista de la contestacion de agravios a la parte demandada.

las partes ratificaron sus posiciones asumidas en la expresión de agravios y la contestación de los agravios de la apelación contra la resolución 499/14 emitida por la Secretaria de Estado de Trabajo en Sede Administrativa.

Consultadas las partes sobre la posibilidad de un arreglo, las mismas manifiestan su imposibilidad de conciliar.

A continuación las partes ofrecen como pruebas el expediente administrativo 6911/181/DI/2022 adjuntado en autos principales, sin agregar nuevas pruebas.

Por lo que el Juzgado resuelve DECLARAR LA CUESTION DE PURO DERECHO. Previo a pasar para resolver, REMITANSE las presentes actuaciones al Agente Fiscal que por turno corresponda para que dictamine sobre el planteo de inconstitucionalidad.

Siendo horas 09.01 termina el acto. Asimismo se hace constar que la audiencia fué videograbada, adjuntandose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. SECRETARIA. -APM

Dr. Leonardo A. Toscano

Juez

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

SECRETARIA

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.